

de Seguimiento compuesta, por el Presidente del Patronato de Turismo y el Consejero Delegado de Melilla Airlines. Esta Comisión entenderá de los asuntos que se susciten en relación con la aplicación del mismo. Las partes se comprometen, dentro de cualquier espíritu de colaboración y buena fe que rige sus relaciones, a estudiar cualquier variación que, por cambio en las condiciones actuales, pudiera presentarse.

Y en prueba de conformidad firman el presente convenio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Patronato de Turismo de Melilla.
Fco. Javier Mateo Figueroa.
Melilla Airways S.L. Antonio González Ramón.

PROYECTO MELILLA, S.A.

ANUNCIO

1942.- Anuncio del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de julio de 2013, por el que se convoca, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio denominado: "ACCIONES DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA GASTRONOMÍA HISPANO-MARROQUÍ".

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

TÍTULO: "ACCIONES DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA GASTRONOMÍA HISPANO-MARROQUÍ"

1.- Definición del objeto del contrato.

Objeto del Contrato: Formar a alumnos marroquíes y españoles en el ámbito de la hostelería y la gastronomía multicultural del entorno, aprendiendo a preparar platos básicos de todas las cocinas, así como especialidades culinarias y repostería, pudiéndose complementar con acciones formativas específicas de este sector, a través de cursos o seminarios.", según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual

Código CPV: 80000000-4 Servicios de enseñanza y formación

Código CPA: 85.59.19 Servicios de educación n.c.o.p.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato: Elevar el conocimiento de la gastronomía hispano-marroquí como nexo de unión de los países, a través de la formación gastronómica en las cuatro culturas mayoritarias en ambos lados de la frontera, como es la española-europea, árabe-bereber, hindú y sefardí, de forma que se de a

conocer otro aspecto de la cultura a través de la formación. El resultado de estos cursos formativos van a difundirse a través de la edición de unos libros en español y francés, y además, se incluirá un Curso de "Cata de vinos españoles y marroquíes", apoyando el conocimiento de la diversidad de empresas en el sector vinícola que existen en España y Marruecos".

La ejecución del contrato se ajustará a las condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas.

En cualquier caso, vienen definidas en las Especificaciones técnicas, de forma diligente y correcta, siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, se han de seguir.

2.- Órgano de contratación.

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net>
Correo Electrónico info@promesa.net

3.- Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

Valor estimado 80.000,00€ (Ochenta mil euros)+IPSI (exento)

Presupuesto base de licitación : 80.000,00 €

Presupuesto total (IPSI exento): 80.000,00€

Crédito: Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato al que se refiere el presente contrato dentro de los Presupuestos Generales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla a través de los presupuestos generales de la Sociedad, anualidad 2013.

El presente contrato se financia a través del Proyecto FATHIMA, dentro del Programa Operativo 2007-2013 de Cooperación Transfronteriza España Fronteras Exteriores (POCTEFEX), cofinanciado en un 75%

Sistema de determinación del presupuesto: Tanto Alzado

4.- Plazo y Lugar de ejecución.

Duración: Hasta el 15 de Noviembre de 2013

Plazos Parciales: NO

Prórroga: Sí, un mes, previo acuerdo de partes, siendo invariable el coste total de la adjudicación.

Recepciones parciales: NO

Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario o por Proyecto Melilla, S.A. en la Ciudad de Melilla.

5.- Plazo de garantía